



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abonar a Sosa Matias Lab digital

---

VISTO:

La necesidad de poner en funcionamiento el equipamiento del Laboratorio Digital, y

CONSIDERANDO:

Que los días 19 y 20 de febrero del corriente año se contrató al Sr. Sosa Matías Sebastián para la puesta a punto de equipamiento del Laboratorio Digital más demostración e instrucción en manejo de materiales y del software;

Que corresponde abonar los honorarios al Sr. Sosa Matías Sebastián;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma SOSA MATIAS SEBASTIAN , CUIT N° 20275707407, la suma de \$ 800000 (pesos ochocientos mil ) correspondiente al Recibo "C" N° 00002- 00000055 en concepto de honorarios profesionales .

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese

